

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Departamento:** 06 - DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
**Sección:** 0620 - Dirección General de Ordenación del Territorio  
**Programa:** 220 - Ordenación del Territorio  
**Funcional:** 151 - Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Establecimiento de unas directrices, en el marco de una agenda urbana sostenible, que marquen las pautas para la ordenación del territorio de Gipuzkoa.

Aprobación del planeamiento urbanístico de los municipios gipuzcoanos menores de 7.000 habitantes.

Elaborar y poner a disposición del conjunto de la Diputación, del resto de las instituciones públicas y privadas, y de los ciudadanos y ciudadanas en general, de una infraestructura de datos espaciales de calidad.

Asimismo le corresponde la elaboración y puesta a disposición del conjunto de la Diputación, del resto de las instituciones, públicas y privadas, y de los ciudadanos y ciudadanas en general, de una infraestructura de datos espaciales de calidad.

### Diagnóstico de situación:

Una vez aprobada la revisión de las DOT para el conjunto de Euskadi, pendientes de la aprobación definitiva del PTP de Tolosaldea, y a punto de vencer el plazo de los primeros PTPs aprobados es necesario iniciar una reflexión sobre la ordenación del territorio en Gipuzkoa, bajo las premisas de un urbanismo sostenible, saludable, igualitario y la cohesión social.

Las sucesivas crisis industriales y económicas nos han dejado como herencia espacios degradados, que es necesario analizar y regenerar. Igualmente, y sin ser Gipuzkoa un territorio que haya sufrido sobremanera de un urbanismo agresivo en lo referente a la artificialización y ocupación de suelo, es necesario que el planeamiento urbanístico agote las vacantes existentes en los centros urbanos.

### Descripción detallada de la necesidad:

Iniciar un análisis exhaustivo de la situación y las necesidades de suelo en Gipuzkoa, con el fin de poder planificar el territorio para las próximas décadas.

Fomentar a los municipios de Gipuzkoa para que actualicen sus instrumentos de planeamiento urbanístico.

### Población objetivo:

Diputación Foral de Gipuzkoa, municipios, estudios de arquitectura, ingenierías y ciudadanía.

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Presupuesto. Personal. Asistencias técnicas.

#### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Reuniones y asesoramiento municipal. Contratos de asistencia.

#### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes territoriales aprobados. Planeamiento municipal. Cartografía.

### Marco regulador del Programa:

Ley de Suelo y Urbanismo. Ley de Directrices de Ordenación del Territorio. Normativa de subvenciones. Normativa de contratación.

## ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

**Objetivo anual:** Tramitar y proponer al Consejo de Diputados la aprobación de los documentos urbanísticos de los ayuntamientos menores de 7.000 habitantes propuestos por los municipios

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº de propuestas de acuerdos del Consejo de Gobierno Foral	Número	=	0,00	0,00	1,00	3,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Analizar y resolver, elevando propuestas con tal objeto al órgano competente, los diversos expedientes urbanísticos que le corresponde analizar y resolver a la Diputación, impulsando, en la medida de lo posible, la utilización de procedimientos digitales de tratamiento de datos y archivo.

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	1.079.715,60			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.1 Acción</b> Emisión de informes sobre las propuestas elaboradas por los distintos ayuntamientos de Gipuzkoa.	685.132,80			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.2 Acción</b> Redacción de propuestas de acuerdos del Consejo de Gobierno Foral.	244.582,80			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.3 Acción</b> Subvenciones a los municipios guipuzcoanos para que elaboren documentos urbanísticos	150.000,00			01/01/2020	31/12/2020	

**Objetivo anual:** Mantenimiento de la Infraestructura de datos espaciales

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de horas	Número	=	6.400,00	12.800,00	19.200,00	25.600,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Mantenimiento y actualización del portal b5m.gipuzkoa.eus.

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	954.531,40			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.1 Acción</b> Aplicaciones informáticas.	954.531,40			01/01/2020	31/12/2020	

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
Inversión y mantenimiento.						
<b>Objetivo anual:</b> Reflexión sistemática acerca de las estrategias para la ordenación y la óptima utilización del Territorio						
<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tipo de objetivo</b>	<b>Ultimo valor</b>	<b>Previsión año en curso</b>	<b>Objetivo anual</b>	<b>Meta legislatura</b>
Nº de subvenciones	Número	=	0,00	2,00	5,00	12,00
Nº de revisiones de documentos de ordenación territorial	Número	=	0,00	1,00	1,00	1,00
Nº de publicaciones	Número	=	2,00	0,00	1,00	3,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b> Fomento de la reflexión sobre el territorio						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>127.450,00</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>1.1 Acción</b> Subvenciones a entidades del territorio	67.250,00			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.2 Acción</b> Inicio de la revisión de los PTPs	58.000,00			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.3 Acción</b> Publicaciones	2.200,00			01/01/2020	31/12/2020	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la educación y al conocimiento

**Descripción detallada de la necesidad:**

Por un lado, le corresponde al departamento analizar y resolver, en nombre de la Diputación, los diversos expedientes urbanísticos que le corresponde analizar y resolver a la Diputación, así como participación activa en la elaboración y discusión de los PTPs y PTSs.

Una tercera línea de actuación es la elaboración y puesta a disposición del conjunto de la Diputación, del resto de las Instituciones, públicas y privadas, y de los ciudadanos y ciudadanas en general, de una infraestructura común de datos espaciales.

**Cuantificación:** 94.212,35 ( 4,36 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 100,00 % )	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

Los escritos remitidos por el Servicio de Planificación Territorial a los Ayuntamientos de Gipuzkoa a que hayan manifestado su voluntad de relacionarse con él en euskera se deben redactar y cursar en dicha lengua. Los contenidos de responsabilidad del Servicio accesibles desde Internet o intranet deben poder ser consultados, como norma general, en euskera y en castellano.

**Cuantificación:** 94.212,35 ( 4,36 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 66,67 % )	Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano. Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.
3.4. Recursos informáticos	( 33,33 % )	Se garantizará la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.

**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2019	2020	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2021	2022	2023	2024 eta hurrengoak/ 2024 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	858.067,00	953.697,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	95.000,00	170.000,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.000,00	98.000,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>998.067,00</b>	<b>1.221.697,00</b>					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	490.000,00	490.000,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000,00	450.000,00					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>640.000,00</b>	<b>940.000,00</b>					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.638.067,00</b>	<b>2.161.697,00</b>					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		953.697,00				953.697,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		170.000,00				170.000,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		98.000,00				98.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>		<b>1.221.697,00</b>				<b>1.221.697,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		490.000,00				490.000,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		450.000,00				450.000,00
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>		<b>940.000,00</b>				<b>940.000,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>		<b>2.161.697,00</b>				<b>2.161.697,00</b>